

Solicitud de acreditación de familias monoparentales o en situación de monoparentalidad

Instrucciones para su cumplimentación

1. OBJETO DE LA SOLICITUD

Se deberá seleccionar uno de los supuestos por el que desea adquirir la condición de familia monoparental o en situación de monoparentalidad.

2. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/TITULAR

En este apartado se consignarán los datos personales de la persona beneficiaria. En el apartado Domicilio debe cumplimentar con su domicilio actual (sea su vivienda, vivienda de algún familiar, residencia etc.)

3. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

En el domicilio que consigne en esta casilla, recibirá todas las notificaciones administrativas relativas al procedimiento.

Este domicilio puede ser el suyo, el de su representante, o cualquier otro, si resultara adecuado para la efectiva recepción de cualquier comunicación administrativa.

4. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

En los datos de la unidad familiar se consignaran todos los miembros de la misma, para lo que deberá tener en cuenta el concepto de unidad familiar:

Por unidad familiar se entiende:

- La integrada por los cónyuges o pareja estable según su legislación específica y los hijos menores de edad, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de éstos.
- En los casos de separación legal, o cuando no existiera vínculo matrimonial o no existiera pareja estable o pareja conviviente, la formada por la madre o el padre y todos los hijos convivientes y que reúnan los requisitos a que se refieren el apartado anterior.
- Opcionalmente podrán ser incluidos como miembros de la unidad familiar los hijos con edades comprendidas entre los 18 y 25 años cuyos ingresos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional y no vivan independientes de sus padres.

En este apartado se piden una serie de datos con la finalidad de poder valorar su solicitud, aunque también algunos de ellos se solicitan a efectos estadísticos para tener un conocimiento lo más exacto posible de su situación, de manera que podamos mejorar las políticas públicas. Siga estas instrucciones para rellenarlos:

Datos de personas de la Unidad Familiar

- Por favor, escriba con letra clara y legible en los recuadros en blanco.
- En los apartados que comienzan con (*) debe rellenarlos según los siguientes criterios:

(*) **Relación de parentesco con la persona solicitante:** cónyuge, pareja de hecho, hijo/a, padre, madre, etc.

(*) **Sexo:** Hombre / Mujer

(*) **Nacionalidad:** Indique la nacionalidad que tiene, en caso de doble nacionalidad escriba las dos nacionalidades que tiene.

(*) **Nivel de estudios:** Debe indicar el máximo nivel de formación que usted ha alcanzado, elija sólo una categoría de las siguientes:

1. Sin estudios
2. Educación primaria
3. Primera etapa de educación secundaria
4. Educación secundaria: Bachiller
5. Educación secundaria: FP Grado medio o equivalente
6. Educación superior

(*) **Situación laboral:** debe indicar cuál es su situación actual.

1. Trabaja
2. Desempleo / Paro
3. No se encuentra disponible para el empleo

(*) **Última ocupación:** debe indicar cuál ha sido ésta, y según las siguientes categorías.

1. Sin ocupación anterior
2. Con ocupación anterior, especificar cuál era.

(*) **Nº de permiso de residencia:** Sólo en los casos de personas con nacionalidad extranjera; este nº figura en la esquina superior derecha de la tarjeta de residencia.

(*) **Pertenencia a minoría o grupo vulnerable:** ¿Nos puede indicar si usted pertenece a alguna minoría o grupo de especial vulnerabilidad social? Esta pregunta se realiza por recomendación del Centro Europeo para los Derechos de los Roma/Gitanos y a los únicos efectos de mejorar las políticas anti-discriminación.

1. Inmigrante latinoamericano
2. Inmigrante norteafricano
3. Inmigrante subsahariano
4. Inmigrante de otras zonas
5. Población gitana
6. Otro grupo (especificar)

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La solicitud DE LA ACREDITACIÓN se presentará EN LA AGENCIA NAVARRA DE DESARROLLO Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS (a través de cita previa concertada en el teléfono 848 426 900), A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE O UNIDADES DE BARRIO QUE LES CORRESPONDAN POR ZONA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES, DE FORMA TELEMÁTICA o a través de cualquiera de los demás lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán a la subdirección de Familia y Menores.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Existe una documentación general que deberá ser presentada para poder iniciar el trámite, independientemente de que se trate de una acreditación de familia monoparental o en situación de monoparentalidad.

Dado que la acreditación se puede obtener por varios supuestos, existe una documentación adicional que deberá adjuntarse en función del supuesto que se trate.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD	
Documentación general	
Impreso de solicitud debidamente cumplimentado	<input type="checkbox"/>
Certificados de empadronamiento y de convivencia, emitido con una antigüedad máxima de dos meses	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Libro de familia.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Pasaporte de todos los miembros de la unidad familiar en el caso en el que no dispongan de DNI o NIE. Todos los documentos deben estar vigentes.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del DNI/NIE de todos los miembros de la unidad familiar que estén obligados a tenerlo, SOLO en los supuestos en que no se autorice al órgano gestor su comprobación o esta no se pueda efectuar. Todos los documentos deben estar vigentes.	<input type="checkbox"/>
Declaración de la renta de la persona solicitante SOLO si se realiza fuera de la Comunidad Foral Navarra. Las personas solicitantes que no estén obligados a realizar la declaración deberán presentar una declaración jurada de las rentas.	<input type="checkbox"/>
Certificado de los ingresos recibidos por subsidio de desempleo.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la matrícula de estudios reglados: ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Universidad... (Calendario y horario de curso) en l@s hij@s mayores de 21 años.	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de que l@s hij@s mayores de 18 años no perciben ingresos superiores al IPREM, incluidas las pagas extraordinarias.	<input type="checkbox"/>

FAMILIAS MONOPARENTALES	
Documentación específica	
En supuesto de que la persona solicitante esté inscrita en el Registro Civil como progenitor único: Declaración responsable de no constituir unión estable de pareja y no haber contraído matrimonio con otra persona	<input type="checkbox"/>
En supuesto de que la persona solicitante sea viuda o situación equiparable: Declaración de fallecimiento, en su caso, de la pareja de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
En supuesto de que la persona solicitante tenga la patria potestad en exclusiva: Resolución judicial o sentencia de privación de patria potestad o responsabilidad parental, de separación o divorcio que la acuerde, o de medidas de hijo no matrimonial, en su caso, en la que se acredite la privación de la patria potestad o responsabilidad parental del otro/a progenitor/a o que ha sido atribuida en exclusiva a la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
En supuesto de menores en acogimiento: Resolución que constituya el acogimiento para familias acogedoras SOLO si no se ha gestionado por la Comunidad Foral de Navarra.	<input type="checkbox"/>

FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD	
Documentación específica	
En el supuesto de que una de las personas progenitoras tenga la guarda y custodia en exclusiva: Sentencia de separación o divorcio, o sentencia de medidas por hijo no matrimonial, en su caso, en la que se acredite la atribución guarda y custodia, en exclusiva, al solicitante.	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de que una de las personas progenitoras convivientes esté en prisión: Resolución judicial justificativa de la situación de ingreso en prisión.	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de persona progenitora con hijos que haya sufrido violencia de género: Justificación de la situación de violencia de género según los preceptos reconocidos la LF 14/2015. (art 4)	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de que una de las personas progenitoras convivientes tenga reconocida una gran invalidez: Certificado de gran invalidez expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de que una de las personas progenitoras convivientes tenga reconocida una situación de gran dependiente: Resolución de reconocimiento de gran dependencia SOLO para las personas que no hayan sido valoradas en la Comunidad Foral Navarra	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de que una de las personas progenitoras convivientes tenga reconocida un grado de discapacidad igual o superior al 33%: Resolución de grado de discapacidad igual o superior al 33% SOLO para las personas que no hayan sido valora-	<input type="checkbox"/>

	das en la Comunidad Foral Navarra	
--	-----------------------------------	--